

ACERCA DEL MENSAJE N° 075-367

DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, Cámara de Diputados.

Valparaíso, 2 de Octubre de 2019.

Francisco Cuadrado Prats

Director Asociación de Pintores y Escultores de Chile, A.P.E.CH.

Ex Consejero del Consejo de Monumentos Nacionales.

Honorables Diputadas y Diputados, Gracias por la Invitación.

Esta presentación sólo se referirá a un aspecto que me parece importante señalar previo a cualquier otra aproximación. Espero, puedan ustedes recibir más adelante a otras asociaciones de artistas, tanto de carácter nacional como regional a objeto de ir ahondando en este proyecto de modificación de ley, así como recibir, de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile, un estudio más acabado.

Me sorprende la propuesta de eliminación de la Sociedad de Escritores de Chile de la legislación patrimonial. Lamento la propuesta de eliminación del Director del Museo Nacional de Bellas Artes, históricamente, la mayor de la veces, un destacado artista comprometido con nuestros gremios.

La Asociación de Pintores y Escultores de Chile (1940) tiene representación conjunta con la Sociedad Nacional de Bellas Artes (1918) en el Consejo de Monumentos Nacionales de acuerdo a la Ley 17.288 (1970) que se propone modificar.

Nuestra representación es la que dió la citada ley a estos dos gremios de los y las artistas visuales de aquél entonces, ninguno de los cuales fue invitado a participar de la modificación de este cuerpo legal.

Nos sorprende la propuesta eliminación de la mirada, la voz y el voto de un representante de los gremios de las Artes Visuales en las discusiones y decisiones referidas al futuro de nuestro patrimonio cultural.

Consideramos que la composición del Consejo Nacional del Patrimonio debe ser un ejemplo del Chile que queremos. Y un Chile sin escritores y sin artistas visuales no es Chile. Y si no se incorporan a nivel regional, Chile no estará en ninguna parte, como tampoco lo estará si no se incorporan los Pueblos Originarios.

Así planteado, este proyecto no es consistente con el Programa de Gobierno presentado durante su candidatura por su E. el Presidente de la República, en tanto no valora el aporte del arte y la cultura como elementos fundamentales para un desarrollo pleno.

Pido a las H. Diputadas y H. Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones, tengan a bien transmitirlo al Ejecutivo.

Francisco Cuadrado Prats